

casi tanto á la hacha del leñador, como á la espada del guerrero Exceptuando algunas montañas de Galicia, los Pirineos Astures y la region vascongada donde las florestas ocupan un espacio relativamente considerable, todas las demás cordilleras españolas están siendo despojadas de su capa vegetal por las aguas de los torrentes, con una rapidez desoladora. Sin embargo, en Astúrias y Galicia llueve mucho más que en ninguna otra parte de España, pero ni las tierras tienen nada que temer de la furia de las aguas, porque las mil raíces de los árboles les sirven de muro y trabajan ni nunca hay allí que lamentar catástrofes como las que diariamente están sufriendo las fértiles campiñas de Andalucía, Murcia y Valencia, donde llueve muchísimo menos pero de un modo intempestivo y violento; porque no hay en las montañas vastas florestas que regularicen las corrientes atmosféricas absorbiendo su exceso de humedad.

Poseen unos 7.000.000 de hectáreas de florestas, pero necesitamos de mucho más. Francia, cuyo territorio supera muy poco al nuestro en extensión, pero cuya población es dos veces más numerosa y cuyo clima es más templado que el nuestro, sostiene, á costa de grandes cuidados, 8.000.000 de hectáreas, de cuyo estado y situación no sufren comparación con las nuestras, y sin embargo, las personas que en Francia se dedican á este género de estudios están conformes en asegurar que convendría mucho aumentar considerablemente la superficie florestal del país.

Felizmente, el Gobierno ha comprendido desde luego la necesidad urgente de remediar la situación en que sobre este particular nos encontramos, y la nueva circular del Sr. Albareda nos hace concebir las más lisonjeras esperanzas. Hé aquí uno de los párrafos más importantes de ella.

«Deber es de la Administración velar con la prevision más exquisita sobre los montes; y habiendo llegado al ministerio de Fomento noticias de que en algunas provincias no se observan escrupulosamente las prevenciones reglamentarias, es de necesidad un encargo á los gobernadores todos, dirigido con particular interés, para que procuren por cuantos medios esten á su alcance la conservacion y fomento de los montes de sus provincias, á cuyo fin cuidarán con todo empeño de que los ingenieros, ayudantes, capataces y Guardia Civil recorran incesantemente sus respectivos distritos para vigilar en ellos el exacto cumplimiento de las ordenanzas, leyes y reglamentos, y de que los ingenieros subalternos residan cerca de los montes en las comarcas elegidas por los jefes, para que puedan atender á los fines primordiales de su instituto con menores molestias y gastos en el movimiento, y ejerciendo de este modo una vigilancia más eficaz, prestar toda clase de auxilios, segun determina la real orden de 8 de Enero del presente año; en la inteli-

gencia de que una tolerancia mal atendida en las faltas cometidas por los diferentes empleados del ramo, tanto en la vigilancia como en los trabajos de conservacion y fomento que deban emprenderse, producirá un cargo severo, y la más estrecha responsabilidad será el resultado de semejante conducta, que se exigirá irremisiblemente, sin consideraciones de ninguna clase.»

Yá que el Sr Albareda manifiesta tan buenos deseos, no sólo de salvar nuestros bosques de una completa ruina, sino tambien de fomentar su desarrollo, permitanos un consejo. La caduca Ordenanza de 1833, lo mismo que el reglamento de 1865, son hoy completamente inexplicables y contienen disposiciones ineficaces y absurdas, sobre todo, en la parte penal, por cuya razon no deben ser reformadas sino totalmente suprimidas, sustituyéndolas con una ley más conforme con los conocimientos y necesidades actuales.

CRÓNICA LOCAL.

Llamamos la atencion del Ayuntamiento acerca de la prohibicion de introducir en esta Ciudad de noche objetos que no adeguden derechos de consumos. Suponemos que esta medida tiende á evitar defraudaciones y se debe á no tener completa confianza la Corporacion municipal en sus dependientes, pues de no ser esto no nos explicamos como se prohibe introducir despues de cerrados los fieltos objetos que pueden circular libremente á cualquiera hora. Nos ha sucedido pocas noches hace, que se nos impidió por los guardas de las puertas de Villamayor y Zamora el llevar á nuestro domicilio unos colchones y ropas blancas, que trasladá-bamos de otra casa sita en el termino de esta Ciudad á la que habitamos dentro de esta, no obstante de decirles que no puede aplicarse á objetos de esa clase el art. 24 de la Instruccion de consumos que se refiere tan solo á especies sujetas á adeudo, teniendo que resignarnos á dejar los citados objetos fuera de la poblacion, por manifestarnos dichos guardas que tenian orden de prohibir entrarse nada que abultase durante la noche ó sea despues de puesto el sol. Creemos que la Corporacion municipal está en el deber de revocar esa orden absoluta y limitarla tan solo á la introduccion de especies sujetas á adeudo, únicas á que puede aplicarse el citado artículo de la Instruccion de consumos, pues no es legal hacer otra cosa, aunque con ello se trate de impedir que se cometan abusos. Si los dependientes no inspiran completa confianza sabido es que pueden ser libremente removidos de sus puestos, y empleando este medio y un justificado rigor con los que faltan á sus deberes, se puede corregir lo que á nuestro juicio motiva la orden que

cenuramos. No modificar esta, sería declararse impotente el Ayuntamiento para moralizar la administracion municipal, y causar injustificados perjuicios á los forasteros, sobre todo, que deseen entrar en la Ciudad al llegar á ella con ropas para dormir ó con efectos de otra clase que no sean de los que están comprendidos en la tarifa de consumos.

El Lunes por la tarde se ahogó en el Tórmes y sitio llamado Charca de la Giralda, un jóven cuya muerte lamentamos. Rogamos al Ayuntamiento que adopte las oportunas medidas para que se observen y cumplan rigurosamente los arts. 129, 130, 131 y 133, sobre todo, de las ordenanzas municipales. Todos los años hay que lamentar desgracias de esta clase, y bueno será que se emplee mayor vigilancia en cuanto se relaciona con los baños públicos al descubierta.

El Director de nuestro apreciable colega *El Eco de Salamanca*, D. Cecilio Gonzalez Domingo, se encuentra bastante aliviado de su enfermedad. Nos alegramos de su pronto restablecimiento y de que reanude muy pronto sus tareas periodísticas.

El Ayuntamiento de Béjar ha nombrado teniente primero de Alcalde y presidente de la comision de hacienda á D. Isidoro Lozano, candidato propuesto al Gobierno para Alcalde presidente. Celebramos que el Ayuntamiento de Béjar haga justicia á las bellas prendas del Sr. Lozano.

Hemos tenido el gusto de saludar en los dias de la semana pasada, á nuestros ilustrados amigos D. Fermin Hernandez Iglesias, D. Adolfo Galante y D. Luis Aparicio que han estado en esta localidad de paso para los distritos que aspiran á representar en las futuras Cortes.

Se nos ruega llamemos la atencion de los señores empleados de Gobernacion, Hacienda y Fomento para que activen cuanto puedan los expedientes que obren en su poder referentes á la agricultura, la industria y el comercio. Los perjuicios que la tardanza en el despacho puede ocasionar á los interesados es mayor de lo que á primera vista parece, mucho más si se tiene en cuenta, que hay asuntos sencillos y de fácil resolusion que han tardado tres y más meses en despacharse.

Con motivo de no haber aparecido nuestra Revista las dos últimas semanas, no hemos podido ocuparnos de asuntos municipales; no se atribuirá, pues, á descortesia, ni tam-

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

POR
Isidoro G. Barrado.

SUMARIO GENERAL.

I. DE LA PRODUCCION: trabajo y capital; libertad, asociacion y division del trabajo; máquinas; relaciones y armonia entre el capital y el trabajo; industrias; libertad industrial.—II. DEL CAMBIO: valor, moneda; crédito público y privado; instituciones de crédito real y fiduciario; comercio; libertad comercial interior y exterior.—III. DEL SALARIO, DEL INTERES Y DE LA RENTA: tasa de los salarios; doctrinas acerca del salario desarrolladas por Smit, Cobden, Stuart Mill y Say; alquiler del capital; usura; exposicion y critica de la teoria de la renta territorial de Ricardo; institutos de prevision.—IV. DEL CONSUMO: relaciones entre la produccion y el consumo; sociedades cooperativas; sociedades de produccion y de consumo.—V. DEL SOCIALISMO: socialismo histórico y socialismo de cátedra; colectivismo y mutualismo.—VI. RESUMEN: la economia y la política; los partidos políticos y el partido nacional.

SALAMANCA.

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.
1881.

des Economistes (1879 y siguientes), *La Revista Social* y *El Obrero* de Barcelona, y de los cuadernos 9, 13, 15, 16, 17, 19 y 21 de *La Civiltà Cattolica*. Los lectores que quieran enterarse con profundidad de los temas que aquí indico pueden recurrir con provecho á las obras que citadas quedan ó á las notas bibliográficas con que procuro frecuentemente ilustrar y dar autoridad al texto

No abrigo, pues, (conviene que lo repita) la pretension de haber hecho un trabajo original y nuevo, ni tampoco han sido tales mis propositos: los cuales quedarán suficientemente satisfechos si los agricultores é industriales pueden llegar á conocer en este bosquejo las teorías más corrientes de la *Economía Política* y en especial de las partes relacionadas con las grandes luchas sociales y con las profesiones u oficios á que singularmente se dedican.

La importancia de este género de estudios nunca estará suficientemente ponderada, ahora se le considere bajo el punto de vista público y general, ahora bajo el de los intereses personales ó privados. La *Economía Política*, tal cual en el dia se entiende, constituye la parte más interesante del sistema de ciencias sociales; á ella recurren los gobiernos en busca de fórmulas y preceptos para gobernar con orden y economía los pueblos, y los ciudadanos en busca de reglas para el gobierno de sus casas. Divorciarse de sus principios ó

poco á pereza, hoy lo hacemos, que no hayamos felicitado á los nuevos concejales ni despedido á los salientes como se merecían. Frecuentemente hemos creído encontrar ocasión de censurar unas veces, y de elogiar otras, la administración y celo de estos últimos. La población ha debido de quedar relativamente satisfecha; se han cometido algunas faltas que á su debido tiempo hemos señalado; pero los buenos deseos y la actividad prodigiosa que desde hace dos años venia desarrollando el Ayuntamiento, le han hecho olvidar los pecados veniales que sin duda ha cometido más por culpas ajenas que por causas propias. A los señores concejales recién venidos les aconsejamos, si consejos podemos darles, que se interesen cuanto puedan por practicar la multitud de reformas que han comenzado con buen acuerdo, á iniciarse; que no abandonen el proyecto de cubrir las alcantarillas y cubrir el mercado, ni consientan pegotes en calles de la importancia de la calle de la Rúa ó de Toro, y por último, aquí quizá pudiéramos hacerle ya alguna censura, que se inspiren al hacer, si ya no los han hecho todos, el nombramiento de personal y *Alcaldes de Barrio* en la laboriosidad, honradez é ilustración de los agraciados y no en motivos mezquinos de bandera ó de cosas menos santas.

A propuesta del Sr. D. José Martín Benito, segundo Teniente Alcalde, el Ayuntamiento ha acordado, adelantándose á los deseos que en este número y en otro lugar manifestamos, nombrar una Comisión compuesta de dicho Sr. Martín Benito y de los Sres. Orea y Nuñez para que en unión del *Círculo Agrícola* gestionase cuanto proceda para la rebaja del subsidio industrial.

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Alvaro Gil Sanz, Consejero de Estado, pasará la temporada de verano en esta capital.

Nuestro apreciable colega madrileño, *El Globo*, ha publicado, en uno de los números de la semana pasada, un suelto que hace referencia al nombramiento del nuevo médico higienista de esta localidad y cesantía del que anteriormente desempeñaba este cargo con tanto celo como inteligencia. Con razón se lamenta dicho periódico de este cambio tan inmotivado é inoportuno, así por el buen cumplimiento del antiguo médico como por la importancia del puesto de suyo gravísimo y delicado. Por nuestra parte añadiremos, para satisfacción de nuestros suscritores, que, cual toda la población, hemos sentido la sustitución sobredicha; que el nuevo Gobernador de la provincia, inspirándose en los deseos que multitud de personas le han manifestado, ha dejado sin efecto el nombramiento de su antecesor y vuelto á colocar en su puesto al Sr. D. Gorgonio Sanz, que de antiguo venia desempeñando dicho cargo. Aplaudimos sin reserva tal disposición, y sin que esto sea una lección de moral, ni nuestro intento dar consejos de quien podemos recibirlos, nos vamos á permitir un ruego á la respetabilísima clase médica de Salamanca.

Pasamos por alto las buenas condiciones que el sustituto del Sr. Sanz, según el decir de los que le conocen, tiene en el arte de Galeno; y damos de barato que otros médicos que la plaza en cuestión han pretendido, y pretenden todos los días, sean más sabios que el mismo Hipócrates, ¿no resulta, de cualquier modo, que este afán de suplantar á un compañero, que sabe cumplir con su obligación, hace poco favor á los solicitantes y no honra demasiado á la profesión? ¿No resulta de este modo rebajado el arte de curar cien codos por lo menos de su elevadísimo ministerio, y convertido en pugilato de estériles luchas de escribientes de oficina pública? Nosotros no culpamos á nadie, antes hemos de disculpar á infinidad de médicos que del caso que referimos hemos oído lamentarse; pero el hecho es cierto y es conveniente por el honor de todos que no se reproduzca. Luchen en buen hora, los médicos, por lograr buenos destinos, ganar clientela, lograr fama y adquirir provecho; pero todo ello pueden hacerlo sin faltar á sus compañeros, ni traer de ceca en colodra al personaje A, ó la personilla B, para que suplante á su compañero ó deje en la calle al que estaba en casa.

Hemos sabido por el periódico *O Comercio d' Oporto* la interesante noticia de haberse celebrado en dicha ciudad y su Palacio de la Bolsa, una reunión con el objeto de tratar asuntos pertenecientes al ferrocarril de esta provincia que ha de enlazar con los de Portugal. Asistieron á ella representantes de todos los Bancos de Oporto, de la Asociación Comercial y algunos capitalistas de Lisboa que acudieron á aquella ciudad á invitación que se les hizo concretamente para ese objeto. Después de una larga discusión, y

demonstrada suficientemente la necesidad de la unión del ferrocarril del Duero con el de España por la provincia de Salamanca, se resolvió la creación de una sociedad que haga postura en la subasta anunciada de la línea española. A este efecto, quedó nombrada una comisión compuesta de notables de la Banca y del comercio, entre los cuales, con mucho gusto hemos visto figura el infatigable y muy digno Sr. D. Ricardo Pinto dá Costa, á quien tanto deben los intereses que defendemos, la cual es la encargada de formular las bases de la asociación.

Por nuestra parte, al hacer pública esta noticia, nos proponemos, asociarnos al entusiasmo con que en Oporto ha sido recibida, llevar al país la satisfacción que ha de tener al saberla y que sirva á este de noble emulación y ejemplo la conducta de los portugueses. No vale descansar, no vale cruzarse de brazos, si queremos tener ferrocarril en breve tiempo.

El nuevo Ayuntamiento de Peñaranda lo constituyen los Sres. siguientes: D. Felipe Avila Ruano, D. Félix Mesonero, D. Martín Igea Prieto, D. Francisco G. Liaño Andrés, D. Bernardino Sanchez, D. José Hernandez, D. Raimundo Gomez, D. Ramon del Castillo, D. Teodoro del Castillo, D. José Ruiz, D. Ambrosio Tiedra y D. Marcellano Garcia.

El nombramiento de Alcalde ha vuelto á recaer en el del bienio anterior, en D. Felipe Avila Ruano. Alcaldes primero y segundo tenientes D. Félix Mesonero y D. Martín Igea Prieto respectivamente; y Regidor Sindico D. Francisco Gomez de Liaño Andrés.

Ha llegado ya á Peñaranda el plano que formó el Arquitecto provincial para las nuevas escuelas de Instrucción primaria que de nueva construcción se harán en los locales que hoy ocupan, si bien con la capacidad necesaria á llenar las necesidades de esta población. Desearíamos que el expediente no se paralice un momento y se activen las gestiones hasta lograr la subvención que nos corresponde según la Ley, dadas las buenas condiciones en que se halla Peñaranda para obtenerla y de lo cual nos ocupamos detenidamente en otro número.

Se ha concedido á la villa de Cantalpino 24,336 pesetas para la construcción de Escuelas y Casas Consistoriales. La R. O. recibida por el Sr. Alcalde es sin duda resultado de las gestiones practicadas por los Sres. Avila Ruano y Carraza, diputado á Cortes el primero y Provincial el segundo por aquel distrito.

Nuestro distinguido amigo, D. Manuel Bellido, Jefe de Caja de esta provincia, ha sido repuesto en su cargo después de dos meses de cesantía. Aplaudimos esta reposición y damos la enhorabuena al Gobierno, el Señor Bellido y sobre todo á la provincia que desde antiguo ha hecho siempre justicia á la inteligencia y honradez de dicho señor.

Los Sres. D. Federico de Onís y D. Gabriel Lecussan, han obtenido en la exposición que acaba de celebrarse en Madrid, por las colecciones de plantas y flores procedentes de su acreditado establecimiento de arboricultura «La Carolina» en Cantalapiedra, los siguientes premios:

Diploma de honor con medalla de plata de la Sociedad Económica Matritense,

Id. de la Sociedad Protectora de Viena con medalla de bronce.

Id. de la de Sevilla con id. id.

Certificado de cooperación y primer premio de mil reales.

Mención honorífica y premio de doscientos reales.

Felicítamos á nuestro paisano y consocio el Sr. Onís y á su inteligente jardinero, Mr. Lecussan, por tan brillante éxito.

En la sesión celebrada el día 2 de Julio por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, fueron nombrados Tenientes Alcaldes los señores siguientes:

Primer Teniente Alcalde D. Fernando Iscar.
Segundo id. id. D. José Martín Benito.
Tercero id. id. D. Cayetano Cárdenas.
Cuarto id. id. D. Agustín María Corrales.

En la siguiente sesión se nombraron las comisiones permanentes en la forma siguiente:

Gobierno Interior.

Presidente, el Sr. Alcalde.—Vocales, los cuatro Tenientes de Alcalde y el sindico D. Fernando Leon Iglesias.

Pósito de la Tierra.

Presidente, el Sr. Alcalde.—Vocales, según la ley, don

Antonio Franco, D. Esteban Pedraz, síndico D. Timoteo Orea y el Secretario.

Hacienda, presupuestos, cuentas y corrección pública.

Presidente, el Sr. Alcalde.—Vocales, D. Fernando Iscar, D. José Martín Benito, D. Juan Casimiro Mirat, don Manuel Clemente Perez, D. Timoteo Muñoz Orea y D. Nicanor Martín.

Ornato y obras, empedrado y aceras, mercados y puntos públicos.

Presidente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Fernando Iscar.—Vocales D. Fernando Garcia Gomez, D. Joaquín Hernandez Agreda, D. Esteban Pedraz, D. Vicente Maculet, D. Mariano Arés y D. Nicanor Martín.

Arbolado, paseos y aguas, instrucción pública, beneficencia y sanidad.

Presidente, el Sr. Teniente de Alcalde D. José Martín Benito.—Vocales, D. Fernando Garcia Gomez, D. Andrés Sierra, D. Joaquín Hernandez Agreda, D. Francisco Nuñez Izquierdo, D. Mariano Arés y D. Gabriel Lopez.

Alumbrado y serenos, orden público, policía de la Ciudad, evaluación, padrones y estadística.

Presidente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Cayetano Cárdenas.—Vocales, D. Ramon Hoyos, D. Fernando Garcia, D. Esteban Pedraz, D. Juan Casimiro Mirat, D. Francisco Nuñez y D. Vicente Maculet.

Agricultura, industria y comercio, destiendes, caminos vecinales y festejos públicos.

Presidente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Agustín María Corrales.—Vocales, D. Ramon Hoyos, D. Fernando Leon Iglesias, D. Joaquín Hernandez Agreda, D. Manuel Clemente, D. Nicanor Martín y D. Gabriel Lopez.

Para la de Evaluación en la Administración Económica.

D. Antonio Franco, D. Nicanor Martín, continuados como nuevos, D. Manuel Clemente Perez y D. Vicente Maculet.

Para la Junta provincial de Instrucción pública.

D. Mariano Arés.

Para la provincial de Ventas de Bienes Nacionales.

D. Andrés Sierra.

Procuradores Sindicos.

D. Fernando Leon Iglesias y D. Timoteo Muñoz Orea.

La Equitativa, sociedad de seguros sobre la vida, ha establecido en esta población una sucursal; las noticias que recibimos de dicha sociedad son muy satisfactorias y promete sólidas garantías. Tenemos conocimiento que ya se han hecho algunas operaciones en esta capital.

LIBROS RECIBIDOS.

Resolución general de las Ecuaciones numéricas por el método de Graffe. Lecciones explicadas por D. Luciano Navarro Izquierdo en la Facultad de Ciencias de Salamanca.

Si la amistad, el cariño y el respeto que á nuestro distinguido colaborador, Sr. Navarro, nos une, y el temor por otra parte, de lastimar su modestia, no nos lo vedara, haríamos aquí cumplidísimo elogio, como merece, de la obra que nos ocupa. Ciertamente es que ni la obra ha menester de elogios para valer tanto como vale, ni el Sr. Navarro de nuestros aplausos para disfrutar de la sólida reputación científica que propios y extraños á una le conceden. Sus originalísimas obras de *Matemáticas* no tienen *antecedentes* en lo que al método se refiere, ni son raras las teorías completamente nuevas que en ellas se encuentran.

Las matemáticas más que cualquiera otra ciencia, necesitan metodizarse, ya que, según la vulgar opinión y aún la científica, son las tales ciencias el modelo más acabado del sistema científico que la razón puede concebir.

El Sr. Navarro ha comprendido en una serie de obras, (publicadas unas é inéditas otras) este género de reformas; y hasta qué punto lo habrá conseguido, pruébanlo las cordiales felicitaciones que de los matemáticos más distinguidos de España y de fuera de ella ha recibido, alentándole en la tarea con tanta gloria emprendida. A su pesar, quizá con algun quebranto de la confianza en nosotros depositada, y solo por el buen nombre de nuestra Escuela Universitaria, hacemos públicas estas muestras de consideración á nuestro compañero de redacción dadas.

Por lo demás y concretándonos á la obra que anunciamos, su juicio quedará hecho en las siguientes líneas; antes de su publicación cuantos esfuerzos hacían los alumnos de Complemento de Algebra para aprender á resolver con exactitud las ecuaciones de un grado superior al primero eran estériles; todo un curso de lección alterna no bastaba á lograr el objeto que se proponía, defraudando las esperanzas del Gobierno, las del profesor y las suyas propias, concluyendo las más veces por desesperar de una tarea que parecía superior á sus fuerzas y aún á las de la ciencia misma. Desde hoy estos insuperables obstáculos se encuentran completamente vencidos; y aunque, con suma modestia, la obra se anuncie como tomada de la *Memoria* de J. F. Eucke, no hay más que pasar la vista por la una y por la otra para cerciorarse de que más acertado hubiera sido anunciarla como obra original y nueva.

Salamanca.—Imp. de Nuñez.—Corrillo, 28.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA	ALBA DE TORRES	BEJAR	Ciudad Rodrigo	CANTALAPEIRA	LEDESMA	PEÑARANDA	TAMAMES	VITIGUENO	ARVALO	BURGOS	BARCELONA	MADRID	MEDINA	PALENCIA	PIEDRAHITA	ROSECO	SANTANDER	VALLADOLID	PARIS	BARCELONA	MAHILLA	LOPES
Trigo candel, fanega.	47				45' 50		48			49				48' 50			47		48				
Id. Barbilla id., id.	24' 50				19' 50		24		24	19' 50				21' 50					27				
Cebada.	28				25' 50				120	26' 50													
Garbanzos.	24				18' 50		20		24	19													
Algarrobas.									1200														
Bueyes de labor, uno.									1900														
Novillos de 3 años, uno.									400														
Añojos y añojas, uno.									600														
Vacas cotrales, una.									48														
Cerdos al destete, uno.									100														
Id. de 6 meses, uno.									160														
Id. de un año, uno.									52														
Id. de año y medio, uno.									48														
Carne de vaca, arroba, vivo.	56						290		48														
Acéite, cántaro.	57						62		7														
Pieles de cabrito, una.	6' 75						3		43														
Lanas, arroba.	3' 25								3														
Carbon, arroba.	26								20														
Vino, cántaro.	17								17														
Harina de 1.ª, arroba.																							

SECCION DE ANUNCIOS.

(COMUNICADO.)

Sr. Director de la REVISTA del *Círculo Agrícola*:

Muy señor mío y de mi consideración: Deseo merecer de la bondad de V. que se digne disponer la insercion en el ilustrado periódico, que V. tan dignamente dirige, de la siguiente manifestacion, por cuyo obsequio le anticipa las gracias su afectisimo amigo, S. S. q. b. s. m.

El Consejo de Administracion de LA URBANA seguros contra incendios, se ha servido nombrarme su Representante-Director para las provincias de Salamanca y Zamora, y único autorizado, para firmar toda clase de documentos que a la Compañia se refieran; lo que creo conveniente hacer público, para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Aún cuando la Compañia que tengo el honor de representar está bastante bien reputada en esta capital y la provincia, así como en el resto de España, para que pueda juzgarse aun mejor su verdadera importancia, me parece oportuno, publicar a continuacion el cuadro comparativo del valor de cada accion de todas las compañías de seguros contra incendios a prima fija, que actualmente funcionan en España.

1.º de Junio de 1880.

Domicilio social.	Año de fundacion.	DESIGNACION DE LA COMPAÑIA.	VALOR nominal de cada accion.	Desembolso efectivo de cada accion.	Dividendo por cada accion en 1880	PRECIO actual de cada accion.
		Compañias francesas.	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>	<i>Francos.</i>
Paris.	1819	El Fenix francés.	1000	1000	350	8300
	1838	LA URBANA (1).	5000	200	800	23.500
	1843	El Águila.	500	100	200	5500
	1843	La Paternal.	1000	400	110	3300
	1858	La Caja general agrícola.	500	125	»	375
	1863	La Central.	5000	2300	48'30	3700
	1864	El Mundo.	300	125	»	430
	1879	El Progreso Nacional.	500	125	»	170
	1879	El Leon.	250	50	»	83
		Compañias españolas.	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Barcelona.	1865	La Catalana.	500	25	4	Se ignora.
Madrid.	1879	La Union y el Fenix Español, (ramos, incendios, vida y maritimos.)	200	200	»	677

(1) Garantías que ofrece LA URBANA, exclusivas para el ramo de incendios.

Cuenta 42 años de existencia.	
Ha satisfecho por siniestros 50.783,810 pesetas.	
Capital social.	francos. 5.000,000
Reservas sobre los beneficios.	» 4.823,500
Valores y créditos varios.	» 3.357,826'93
Primas en cartera.	» 24.867,035'69

Total comprobado por el balance publicado en la Gaceta oficial de Madrid de 1.º de Junio de 1880.

38.048,362'62

LA URBANA y «El Fenix Francés,» son las dos únicas de dichas Compañias, cuyas acciones son admitidas a la cotizacion oficial de la Bolsa de Paris.

Salamanca, 23 de Abril de 1881.—El Director de la Urbana, **Carpóforo Saloméro.**—Oficinas de LA URBANA: Salamanca, Estafeta, 27

TÓNICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, a 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

RELOJERIA DE BLANCO.
Plaza Mayor, n.º 46, Salamanca.

En esta acreditada relojería se encuentra todo lo concerniente a su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.
Se hacen toda clase de com-posturas a precios equitativos, por difíciles que sean. —40—

Es altamente consolador por los buenos efectos que produce el **PETUYO BALSAMICO** del Dr. Estayrol, en las enfermedades del Pecho, Asma, Bronquitis, Pulmonías, Tisis, Tos, etc.
Depósito autorizado: Farmacia del Dr. D. Angel Villar y Pinto. Salamanca. 10—10

BISCUITS DEPURATIFS DU DOCTEUR OLLIVIER DE PARIS.
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Vicios de la Sangre, Enfermedades cutáneas se curan con los BISCOCHOS EPURATIVOS del D. OLLIVIER, los únicos que han conseguido la Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias publicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curacion asegurada con este poderoso DEPURATIVO de las ULCERAS, AFECOS REBELDES, FLUJOS, ACIDENTES SECUNDARIOS, etc.
24.000 F.º DE PREMIO
Ningun otro Metodo puede ofrecer estas pruebas de superioridad. — CURA AGRAVABLE, RAPIDA, INOFENSIVA, SECRETA, ECONOMICA Y SIN RECAIDA.

CARBON Y CISCO DE ENGINA.
Ramos del Manzano 38. SALAMANCA

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto arabe.—EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca: los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Salamanca, drogueria de I. S. Fuentes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS
Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de JOUÉ BARDOU e HIJOS.
No olvideis el PAPEL JARAMAGO si quereis conservar nuestra salud.
Depósito exclusivo en España: FELIPE MARCH, calle del Hospital, núm. 39, Barcelona.
En Salamanca: Depósito, Sres. J. Busaderas y C.ª, Gran Bazar.—17—

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

A LOS LABRADORES.—Se adelanta dinero por cuenta de granos. Condiciones económicas. Fábrica de almidon de Mirat, Afueras de Sto. Tomás.